

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el señor TANCREDO SERRANO GOMEZ, con inteligencia, capacidad y constancia ha contribuido al mejoramiento del sector agrícola de la provincia de El Oro y del País;

Que mediante la investigación y análisis tendiente a la optimización del suelo ha aumentado la producción de banano y de otros productos exportables;

Que es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, estimular y enaltecer el desempeño fructífero de ciudadanos que han generado beneficios a su provincia y con su ejemplo a la niñez y juventud de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer el mérito y esfuerzo desplegado por el señor TANCREDO SERRANO GOMEZ en su calidad de agricultor y representante de la actividad privada de la provincia de El Oro.

Recomendar su nombre como ejemplo para presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor VOLTAIRE MEDINA, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

(Astudillo)

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General